
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA ROVIRA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO	VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

ACTA DE INICIO

FECHA: 16/02/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IELL-RC-PS-05	Fecha:	13 de FEBRERO del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "COLEGIOSONLINE", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA DE ROVIRA – TOLIMA.			
Contratista:	CODYNET S.A.S		
NIT. No.:	901.360.912-4		
Valor del contrato:	UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS \$ 1.532.211 M/CTE INCLUYE IVA RESPECTIVAMENTE.		
Plazo de ejecución:	TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	2026:0004 del 27/01/2026		
RP (No. y Fecha):	2026-0004 del 13/02/2026		
Fecha legalización:	16/02/2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	12/12/2026		



CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	TATIANA ALEJANDRA PINILLA CASTILLO
C.C. No.:	1.110.566.745
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA ROVIRA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO	VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 16/02/2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 12/12/2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

<p>Por la INSTITUCIÓN</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma</p> <p>JHON JAIRO JIMENEZ HERNANDEZ ID: CO CC 5.819.510 roviralaluisa@gmail.com 2026-02-17 11:03:21</p> <p>Órgano Directivo: Rectoría</p>	<p>Por el CONTRATISTA</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma</p> <p>CODYNET S.A.S NIT. No. 901.360.912-4 RL/ FRANCISCO JAVIER PELAEZ C.C No. 93.405.398</p>
<p>Por la INSTITUCIÓN</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma</p> <p>TATIANA ALEJANDRA PINILLA CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Supervisor/a 1.110.566.745</p>	

Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-02-17 11:03:21	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.